



**Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros**

Traslado Secretarial

Lista Nro. 26

Artículo 110 del Código General del Proceso

Proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado	05190 31 89 001 2020 00173 00
Demandante	Carlos Andrés López Arango y otros.
Demandados	Inversiones Visar y CIA Giovanni Gilberto Baracaldo García

[Ver Traslado](#)

Asunto: Se corre traslado del Dictamen de Pérdida de la Capacidad Laboral presentado por la parte demandante a los demás sujetos procesales, en la forma prevista en el artículo 110 Código General del Proceso, por el término de tres (3) días.

Se fija hoy, 29 de septiembre de 2022 a las 08:00 a.m., en el Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

**Patricia Adriana Berrio Gómez
Secretaria**

Inicia el traslado el 30 de septiembre de 2022 a las 08:00 a.m., y vence el 04 de octubre de 2022 a las 05:00 p.m.

**Patricia Adriana Berrio Gómez
Secretaria**